

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL ALQUILER DE CONTENEDORES PARA DEPOSITO, TRANSPORTE Y VACIADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN VÍAS PUBLICAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5024)

TIPO: 64.970,40.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 17 de julio de 2015

COMIENZO: 12,30 horas.

TERMINACIÓN: 13,00 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal:

SECRETARIO - Servicio de Contratación:

VOCALES - Asesoría Jurídica:

- Intervención Municipal:

- Directora del Área de Obras y Servicios:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de la única proposición presentada y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la clasificación de la empresa que se indica y con la puntuación consignada:

Nº 1.- CONTENEDORES Y RECUPERACIONES HERMANOS LAYNA 1,90 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa anteriormente indicada para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la Certificación Administrativa positiva de no tener deudas con este ayuntamiento o autorice al órgano de contratación para obtener, de forma directa, la acreditación de ello, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa CONTENEDORES Y RECUPERACIONES HERMANOS LAYNA, en los términos de su oferta, esto es, baja del 1,90% sobre el precio unitario por contenedor establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas y siendo potestad del ayuntamiento agotar el presupuesto máximo aprobado de 64.970,40.- euros que corresponden a 59.064,00.- euros más 5.906,40.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta es la derivada de la puntuación obtenida en los informes técnicos, teniendo en cuenta el único criterio de adjudicación establecido en referidos pliegos: menor precio ofertado, 1,90 punto.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,